# CAPÍTULO 8. TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, SUFICIENCIA PROFESIONAL Y TESIS

### Artículo 72. Trabajo de Investigación

La aprobación de un trabajo de investigación es uno de los requisitos para la obtención del grado académico de bachiller, el cual puede ser realizado hasta por cinco estudiantes. Supone la utilización de una metodología determinada, evidencia verificable y demás aspectos detallados en las Normas y Procedimientos de los trabajos de investigación para la obtención de Títulos Profesionales y Grados Académicos emitidos por el Vicerrectorado Académico, en coordinación con la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación.

## Artículo 73. Trabajo de Suficiencia Profesional

Se trata de un requisito para la obtención del título profesional como alternativo a la tesis. Evidencia la preparación satisfactoria para el ejercicio profesional, entre los que se encuentran la sustentación de casos, expedientes, planes de negocios, entre otros. Su estructura y características son determinadas por cada programa académico cuando corresponda

#### Artículo 74. Tesis

La aprobación de la sustentación de una tesis es una modalidad de obtención del título profesional de pregrado mediante un documento que contiene un trabajo de investigación en torno a un área académica determinada, implica el desarrollo del diseño y su implementación, y puede ser realizado hasta por dos personas.

Dicho documento debe ser original e inédito, y supone además una sustentación pública ante la comunidad académica en general y la aprobación de un jurado, que lo evalúa.

Las Normas y Procedimientos de los trabajos de investigación para la obtención de Títulos Profesionales y Grados Académicos, contiene las pautas para el desarrollo de dichos trabajos.

### Artículo 75. Asesor de Tesis

Profesional con el mismo grado académico o superior al que opta el asesorado con su tesis. El Director Académico de Carrera o Coordinador Académico de Carrera pueden invitar, por excepción, a profesionales externos a la universidad, cuando por la temática de la tesis se requiera, compartiendo la asesoría con un profesor de la universidad quien firma los documentos requeridos.

La función del asesor de tesis es orientar el trabajo de tesis del graduando, revisando periódicamente sus avances. Es responsable de la coherencia, ética, integridad científica y validez metodológica y científica de la tesis, junto con los estudiantes a cargo.

Si, por razones de fuerza mayor, el asesor de tesis se ve ante la imposibilidad de continuar asesorando el trabajo, el Director Académico de Carrera o Coordinador Académico de Carrera del campus nombra un nuevo asesor.